GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN v

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE

Nº Interno: 6476359

MINISTERIO DEL INTERIOR OTORGA
MINISTERIO DEL INTERIOR OTORGA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO
MINISTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 103063 AENTE TRANSFORMIAGO, 24 de Mayo de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 592.046 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a doña Cinthya Stefania VERA GINES de nacionalidad ECUATORIANA en condición de DEPENDIENTE de GINES GUILLEN Gina Soraya, hasta 03.11.2016.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento consiguientes.

DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

ANÓTESE Y COMUNÍOUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/PSS [721] 24/05/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas